Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario las Jornadas Provinciales de Adolescencia denominadas "Construcción de Redes Locales de Adolescencia" organizadas por el Ministerio de Salud, a realizarse en la localidad de General Roca en el mes de septiembre de 2008.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 180/2008